



ACUERDO NUMERO 004

(22-8 FEB 2000)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA UN PREDIO LOCALIZADO EN LA VARIANTE A CALDAS"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 09 de 1.989, la Ley 136 de 1.994 y el Acuerdo nro.09 de 1.992

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: *Desaféctese del uso público, el lote de terreno adquirido por el Municipio de Sabaneta en la Variante de Caldas, mediante escritura pública Nro. 954 del 29 de diciembre de 1.994 de la Notaría Única de Sabaneta.*

PARAGRAFO: *La identificación del inmueble a desafectar es la siguiente: "Un lote de terreno segregado de otro de mayor extensión, con todas sus mejoras y anexidades, situado en el Municipio de Sabaneta (Antioquia), Vereda Pan de Azúcar, comprendido por los siguientes linderos: Por el OCCIDENTE con la variante a Caldas; por el NORTE con propiedad actual del Municipio de Sabaneta; por el SUR con predio que le queda a la señora Estella Arango de Navarro; por el ORIENTE en parte con Gabriela Puerta de Saldarriaga y en parte con propiedad que le queda a Estella Arango de Navarro " Matrícula Inmobiliaria Nro. 001-732570.*

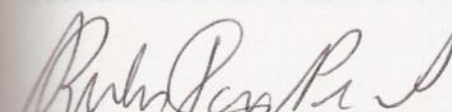
ARTICULO SEGUNDO: *La desafectación prevista en el artículo precedente operará a partir de la negociación que celebren los interesados con el Municipio de Sabaneta.*

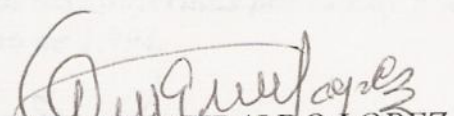
ARTICULO TERCERO: *Los dineros producto de la negociación se deberán destinar para adquirir inmuebles con fines de utilidad pública en el mismo sector, conforme a lo previsto en la Ley 09 de 1.989.*

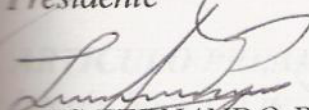


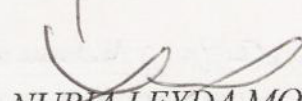
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal.

Dado en Sabaneta a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil (2.000).


RUBEN DARIO PEREZ SIERRA
Presidente


OCTAVIO GIRALDO LOPEZ
Vicepresidente 1°



LUIS FERNANDO PAREJA C.
Vicepresidente 2°


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General


LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA
(ANT)

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIÓ DOS DEBATES EN DÍAS DISTINTOS, SIENDO
APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General:

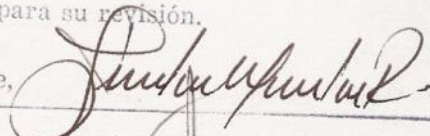
Recibido hoy 24 de febrero de 2020
a despacho del señor Alcalde.




Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, 28 de febrero de 2020
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

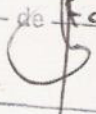
El Alcalde, 

El Secretario, 

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 28 de febrero de 2020



Secretario